

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 896

Impreso el día 27 de junio de 2025

Término del artículo 113: 8 de julio de 2025

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Y DE FAMILIAS, NIÑEZ Y JUVENTUDES

SUMARIO: **Convención** de La Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. Adhesión a la firma. **Banfi.** (422-D.-2025.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Familias, Niñez y Juventudes han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Banfi, por el que se expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional disponga a firmar la adhesión a la “Convención de La Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional”, el cual establece las garantías y procedimientos adicionales a los amplios principios y normas establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y por las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 24 de junio de 2025.

Fernando A. Iglesias. – Roxana Reyes. – Santiago Cafiero. – Marcela Campagnoli. – Margarita Stolbizer.* Hilda Aguirre. – Damián Arabia. – Jorge N. Araujo Hernández. – Lourdes M. Arrieta. – Karina Banfi.* – Luis E. Basterra. – Gabriela Brouwer de Koning*. – Florencia Carignano. – Jorge Chica. – Mariela Coletta. – Daiana Fernández Molero. – Carlos A. Fernández. – Silvana M. Ginocchio. – José Gliniski. – José Gomez. – Aldo Leiva. – Ricardo H. López Murphy. – Roxana*

Monzón. – Micaela Moran. – Lorena Pokoik. – Fabio J. Quetglas. – Natalia S. Sarapura. – Guillermo Snopek. – Alejandra Torres.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional disponga a firmar la adhesión a la “Convención de La Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional”, el cual establece las garantías y procedimientos adicionales a los amplios principios y normas establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Karina Banfi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Familias, Niñez y Juventudes al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Banfi por el que se expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional disponga a firmar la adhesión a la “Convención de La Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional”, el cual establece las garantías y procedimientos adicionales a los amplios principios y normas establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente.

Fernando A. Iglesias.

* Integra dos (2) comisiones.